

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

223**MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

El secretario de lo social del número 18 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña María Alicia Robledo Prieto, don Juan Manuel Maestro Rosell, don Eduardo Seco Escudero, don Francisco Manuel Cubero Pino, don Silvia Arcos Canovas, don José Luis Fernández Rodríguez, don José María Sánchez Carrasco, don Antonio Rivallo Bonilla, don Jorge Juan Fernández Ortega, contra “Bitton Equipamientos, Sociedad Limitada”, “Industrias Almazán Aguilera, Sociedad Limitada”, “Work Group Servicio de Montajes, Sociedad Limitada”, “Grupo Bittal Aap Corporation, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 633 de 2010, se ha acordado citar a “Bitton Equipamientos, Sociedad Limitada”, “Industrias Almazán Aguilera, Sociedad Limitada”, “Work Group Servicio de Montajes, Sociedad Limitada” y “Grupo Bittal Aap Corporation, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el 22 de junio de 2010, a las diecisiete y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social, número 18, sito en calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Grupo Bittal Aap Corporation, Sociedad Limitada”; se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 9 de junio de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/24.549/10)